

AÑO XLI  
Teléfono núm. 6

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:  
Talleres y Redacción: Burgos, núm. 5.  
Todos los pagos anticipados  
Número suelto DIEZ céntimos

Miércoles 31 de Octubre de 1923

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Burgos, 5, y Berruete, 1 y 3. (Imprenta)  
y en la Librería de Don Santiago Rincón  
calle Mayor Principal, núm. 48.

Núm. 12.163  
Apartado núm. 17

## Un mensaje de los agricultores

El documento elevado al Director por la Cámara Agrícola de Madrid es, ante todo, un alegato muy bien razonado contra la posteridad que en diversos conceptos viene sufriendo la agricultura, con motivo de cómo es principal cimiento de la vida económica nacional.

No se trata de citas y argumentos inéditos, que más de una vez se han ofrecido al juicio público; pero el escrito ofrece el interés de recopilar los y relacionarlos con lógica demostración.

Después de encarecer aquel concepto, punto de partida, de lo que significa en España la producción del campo como fuente la más caudalosa de la riqueza económica, habla de la postergación que sistemáticamente se da a la agricultura y de la desigualdad durante los años de la guerra autoproca, sometiendo a un régimen de restricciones mientras las industrias exportaban a cargo libre.

De la agricultura puede decirse continúa—sub no ya su producción, sino sus productos, importan más a la nación que ciertas ponderadas industrias que llaman claves de la economía nacional los pseudo-economistas españoles, y que, a pesar de sus privilegios absurdos y antipatrióticos en contra de los intereses generales de la nación, no han podido ni conquistar el pobre mercado interior, ni mucho menos esmerarse al mundo, hasta que en la gran tragedia que terminó ha poco fué destruida materialmente la competencia de fuera: industrias que llenan la Prensa diariamente: que amenazan con frecuencia cuando instantáneamente no se las concede cuanto piden, con graves perturbaciones sociales, y que han gozado de todos los favores, quizá debido, en gran parte, a lo que en las esferas del Poder pudieron pesar sus gestores y partícipes.

Acompaña estas afirmaciones con algunas cifras que simbolizan ejemplos típicos.

Cita el caso de que la comisión protectora de la producción nacional consta de 43 miembros, y sólo cuatro representan a la agricultura. Cuanto a la Junta de Aranceles, que

setenta miembros únicamente nueve son agricultores; y en la comisión permanente, de veinte vocales, solo uno. La consecuencia es que el actual Arancel ofrece realidades como ésta:

El cáñamo está protegido por un arancel de 10 pesetas los cien kilos de importación; pasa el cáñamo a manos del industrial, y las hilazas se protegen con un arancel de 140 a 145 pesetas los cien kilos. Es decir que hilar, ¡sólo hilar! cien kilos de cáñamo, tienen una protección de 120 a 130 pesetas los cien kilos. No era esto bastante, sin embargo y aun han discutido una habilidad más los eternos disfrutadores del privilegio. Por el Arancel anterior, de 1912, la tramilla, el bramante, de peso de cinco a 50 gramos los 10 metros, pagaba el derecho de importación 30 pesetas; en el amañado Arancel actual han fijado una partida de uno a 10 gramos los 10 metros pagando 1400 pesetas los cien kilos! Y como es fabricante español lo elabora de nuevo gramos los 10 metros, se ha elevado en su provecho el 1.200 por 100; de cuyas habilidades resulta, en consecuencia que la mercancía que él importa—cáñamo rastrillado—tributa derechos muy bajos, haciendo imposible su producción de España; pero lo que él transforma (hilazas y bramantes), derechos prohibitivos. ¿Es esto vivir en justicia?

Había también del gran error de estipular los Tratados de comercio mirando preferentemente a industrias que, para lograr algo de mercado exterior, encarecen con la protección de que disfrutan, el mercado interior, en tanto que se relega nuestra producción de frutas y caldos.

Pide que sean disueltos los organismos oficiales que dicen representar la economía española, y que se creen otros nuevos que signifiquen de riqueza y, por lo tanto, a la producción del suelo.

Y termina pidiendo que se revise todo lo relacionado con las compras de subsistencias y artículos de primera necesidad hechas por varios Gobiernos; especialmente las de trigo.

## Teatro Principal

Desde mi butaca.

A "El Abogado defensor" quisiera verlo yo en mi lugar, para saber cómo defendía la producción de los señores Morais y Nogue... Creo que, como yo, aceptaría de mejor grado la misión de acusador privado, francamente, la comedia de anoche, no tiene defensa posible. Su asunto puede condensarse en un párrafo de López Silva, que dice:

"Predira, como yo, la moral sana y haz después lo que te dé la gana."

Porque, en realidad, es esto. Es el drama, no tiene defensa posible. y de lo que se hace en la intimidad de la vida. De este contraste, tomaron los autores el asunto de la obra. La idea, no era de ellos es de la vida; pero su desarrollo, su acción y medio ambiente, son de su propiedad; y con todo el dolor de mi corazón, tengo que decirles que poseen una propiedad poco envidiable, puesto que sólo acertaron, a medias, en el medio social—bonachón, sencillito y honrado—y en el temperamento y carácter de un par de personajes: don José y Magdalena. Y un poquitín, muy poco en Anselmo.

Los demás, sobre todo, los personajes que debían ser los centrales—Tina y Paco—están tan mal trazados, tan desdibujados, que se pierden. Son, sencillamente, absurdos.

Tan desalentadamente está trazada la obra, que con material para tres actos, sobran en ella casi dos y medio. Pudieron muy bien escribir los autores tres actos, pero en otra forma que se viese la necesidad de ellos. El primero no tiene interés, pues lo que quiere ser exposición, no lo es. El segundo sigue queriendo ser exposición y dejando entrever el conflicto, pero tampoco intriga; y en el tercero, volcaron los actores todo su nervio dramático.

De propósito digo volcaron, porque las escenas dramáticas están desparramadas; parece que eran una carga para los autores, y la fueron dejando caer donde buenamente sintieron las molestias del peso. Y esto sucedió, porque los señores Morais y Nogue guardaron mucho material dramático para este acto, y al ver que se acercaba el momento de escribir "Telón" y aún les quedaba un buen lastre, les debió dar pena no aprovecharlo, y lo soltaron a la buena de Dios...

Si cuando don José habla a Paco y hace un llamamiento a sus sentimientos, a su bondad, contrastando con su proceder lo que acaba de decir en su informe de abogado defensor, recordándole el ejemplo de honradez y rectitud que sus padres le dieron; presentándole a su hermano víctima de una acción como la que él hace con Tina; hablándole en nombre de la sangre y de una criatura inocente, Paco no fuera tan testarudo y se convenciera por completo, se evitaban aquella escena en la que el padre, al verse rechazado violentamente por el hijo, cuando quiere castigarlo, se conforma y no lo tira por el balcón, y se evita también aquel desmayo de Tina; que está diciendo a voces que los autores, no sabiendo qué hacer con ella, en aquellos momentos, optan por desmayarla, que aunque es un recurso, es también un pegote...

La interpretación fué mejor de lo que la obra se merece, y tanto Zorrilla, como las señoras Astort y demás importantes intérpretes, demostraron que también saben ponerse serios y hacer comedias que quieren ser dramas, aunque, como la de ayer, pequen de sensibleros y—¿lo digo?—de cursis, literalmente consideradas.

## Todos los habitantes de España podrán exponer sus quejas ante los Ayuntamientos

### EXPOSICION

Señor: Además de las reformas de organización que ya se han hecho y continuarán, es necesario iniciar otras para alentar a los ciudadanos a coadyuvar a la transformación benéfica de los organismos políticos y a la desaparición de las viciosas prácticas y de los reiterados abusos, para que auxilien, en fin, al Poder en sus decididos, y cada vez más tenaces propósitos, de mejorar la Administración pública.

Es necesario se procure vivamente el que no vuelva a decirse de España, como dijo un político español, que no tenía pulso; es indispensable alentar a todas las clases sociales para que formulen públicamente sus quejas, sin esconderse en el anónimo odioso, ni acudir como refugio a un pesimismo desconsolador improductivo y estéril.

Es preciso alentar a los ciudadanos, para que dentro del orden—que habrá de respetarse en todo caso—defiendan y ejerciten sus derechos de ciudadanos, sin temores a odios, delaciones y mucho menos a represalias.

Un comienzo de la realización de este propósito es el real decreto que se somete a vuestra majestad.

Madrid 29 de octubre de 1923.

Señor: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

### REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar y de acuerdo con este,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Todos los habitantes de España, mayores de edad, cualquiera que sea su clase y condición, podrán exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal ante el Ayuntamiento que corresponda en día de sesión pública, oralmente o por medio de escrito, que leerá el propio interesado o persona que le represente. Del acta de la sesión se dará conocimiento y efectos que crea oportunos.

Artículo segundo. Para que pue-

dan exponer libremente sus quejas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, habrá un lugar destinado al efecto, desde el que pueda con claridad oírse al denunciante. Una vez que haya terminado su alegación, que no podrá pasar de quince minutos, entregará todos los documentos que se refieran al caso al secretario del Ayuntamiento, quien, bajo su firma, le dará recibo, enumerando en él todos los documentos prestados.

En seguida se formará el oportuno expediente, si no estuviese ya iniciado, siguiendo sus trámites legales, pero teniendo el solicitante derecho a pedir noticia cada ocho días de la tramitación y dándole por escrito el conocimiento debido, que firmará el secretario.

Artículo tercero. Para seguridad del reclamante, se le concederá por la denuncia que haga públicamente en el salón de sesiones del Ayuntamiento la misma defensa, garantías y ventajas que si fuera concejal.

Artículo cuarto. Todos los Ayuntamientos de España colocarán copias de este Real decreto a las puertas de sus Casas Consistoriales, escrito a máquina con letra muy clara, y fijado en una tablilla con separación de los demás anuncios. Se publicará, además, en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Artículo quinto. En un mismo día no podrán exponer sus quejas públicamente en el Ayuntamiento más que cuatro personas, y a fin de que exista un turno riguroso de peticiones, se llevará una lista, dándose a los peticionarios—que no tienen necesidad de manifestar el objeto de la petición—recibo del número que ocupen en la lista.

Artículo sexto. La infracción de estos preceptos será castigada con una multa de 500 a 2.000 pesetas.

Si fuese el propio alcalde el infractor la multa será el doble.

Dada en Palacio a 29 de octubre de 1923.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

## De provincias

BURGOS

Muerto Por un carro

Esta madrugada se dirigían a Burgos, procedentes de Torquemada (Palencia) varios vecinos de este pueblo guiando sus carros cargados de pimientos para venderlos en el mercado.

En el último venta Máximo Miguel Miguel, de 34 años, hortelano.

Al llegar, sobre las cuatro, al kilómetro 305 de la carretera, próximo a Quintanilleja, fué la desgracia de caerse del carro, pasándole por encima una de las ruedas y causándole tan graves lesiones que falleció poco después.

El ganado que arrastraba el vehículo continuó su marcha hasta las inmediaciones del Parador del Hospital del Rey, y entonces se dieron cuenta los compañeros de Máximo de la falta de éste.

SANTANDER

Hoteles asaltados

Dicen de Noja que unos desconocidos asaltaron en la noche del martes último dos quintas veraniegas de aquel pueblo.

Los discípulos de Caco, provistos de fuertes palancas, franquearon las puertas de los hoteles, penetrando en ellos, después de no poco trabajo.

En uno de ellos desbarataron varios muebles, desparramando ropas y papeles, y, ¡cosa rara! aunque en la casa existen objetos de arte de valor, sólo se llevaron un traje de propietario, en mediano uso.

Los daños causados son importantes, en cambio por el destrozo causado en los muebles.

A más de kilómetro y medio de distancia de este hotel está situado el otro que también fué visitado por los, desconocidos, empleando igual procedimiento para entrar en las habitaciones.

De este hotel parece ser que no se han llevado nada.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA MILITAR

## De la provincia

Las amarguras de Baruelo

Esto que parece el título de una novela, es una realidad y lo grave del asunto es que no hay manera de endulzar, ni aun suavizar esas amarguras, pues aunque parezca mentira desde hace algún tiempo ha venido notándose gran escasez de azúcar hasta que hemos llegado a la carestía absoluta de ese artículo no encontrándose un solo kilo de tan empalagosa substancia en todo Baruelo, que tiene la friolera de seis mil y pico habitantes.

La carestía de las subsistencias

He aquí el precio a que se cotizan en el mercado algunos artículos: Huevos, 3'50 pesetas docena; patatas, 30 céntimos kilo; manzanas, 20 pesetas arroba; alubias de 6'50 a 7'50 pesetas celemin; pimientos 0'20 pieza; castañas 1'20 pesetas celemin.

No queremos ocuparnos del precio de los artículos en los comercios por ser muy variable y... habría mucho que decir. Delegados tiene el gobierno que pueden escudriñar.

Teatro  
Tenemos entendido que para el día 1.º de noviembre (festividad de los Santos) se pondrá en escena en el teatro del Círculo de Recreo por el cuadro artístico del mismo, el tradicional drama de Zorrilla "Don Juan Tenorio".

## Información general

VIGO

Mueren dos niños abrasados

Un incendio destruyó una casa en la parroquia de Santa Cruz de Lezón, Municipio de Puebla de Carmiñal.

La arrendataria de la finca es una anciana, a cuyo cuidado estaban dos niños, llamados Francisco y María, de cinco años y cinco meses de edad respectivamente.

La anciana marchó a la calle y dejó encerrados a los niños. Se supone que Francisco jugando con una cerilla, prendió fuego a las ropas de la niña y provocó el siniestro.

La casa quedó destruida por completo, y entre los escombros fueron encontrados los cadáveres, carbonizados, de las dos criaturas.

## Señora ó Señorita

Se necesita para un despacho y que sepa coser a máquina.—Informarán en la Administración de este periódico.

Sucesor de  
**Ibáñez**  
DETISTA  
Mor e Pal 15

LANAS

Soy comprador; dirigirse a Demetrio Casañé, Palencia.

Siro de GANDIA

## EL CREDITO AGRICOLA

La "Gaceta" publica el siguiente decreto:

"Artículo primero. Se crea un organismo que se denominará Junta para el estudio del Crédito Agrícola, con la misión de proponer las bases en que se ha de fundar el establecimiento del crédito agrícola en España.

Artículo segundo. Dada la importancia de estos organismos que se crean para la consecución de fines altamente benéficos para la economía nacional, se considerarán obligatorios los cargos de los vocales componentes de los mismos, que serán los siguientes:  
Un economista, especialista en estudios financieros, designado por el Ministerio de Hacienda.

Un representante por cada una de las entidades siguientes:

Banco de España, Banco Hipotecario, Consorcio Bancario, Asociación de agricultores de España, Asociación general de ganaderos del reino, Federación agraria de Levante, Federación agraria catalano-balear, Federación nacional católica agraria y dos por las Cámaras Agrícolas, el delegado regio de Pósitos, un vocal del Consejo Superior de Fomento y el secretario del mismo, dos ingenieros agrónomos, designados por el Ministerio de Fomento; un ingeniero industrial, por el Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, y un funcionario letrado, por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Artículo tercero. Por el Ministerio de Fomento se invitará a las en-

tidades citadas en el artículo anterior, a que nombren, en el plazo de ocho días, las personas que han de representarlas, y una vez transcurrido este plazo, se constituirá la Junta. La falta de designación de un representante por una entidad o la no asistencia del nombrado o del suplente que deberá designarse previamente, implicará la conformidad de la misma en los acuerdos que se adopten.

Artículo cuarto. Presidirá el organismo el ministro de Fomento, y por delegación, el presidente elegido por los vocales en la primera reunión que se celebre. Actuará de secretario un funcionario del ministerio de Fomento.

Artículo quinto. Constituida la Junta, formará en un plazo de ocho días, los estatutos por que haya de regirse para su funcionamiento, y procederá a la redacción de las bases para el restablecimiento del crédito agrícola, presentando, en el plazo de dos meses, al Gobierno un anteproyecto en el que se marquen las líneas generales de las resoluciones que haya adoptado una vez aceptado este anteproyecto, formará el proyecto definitivo, el cual presentará, en el plazo máximo de otro mes, a la aprobación del Ministerio de Fomento.

Artículo sexto. Desde el momento en que la Junta haya terminado el cometido especificado en los artículos anteriores, seguirá funcionando, modificándola y reglamentando su actuación, con la denominación de

Junta Consultiva del Crédito Agrícola, e intervendrá en el planteamiento y desarrollo del proyecto aprobado definitivamente.

Artículo séptimo. Han de ser normas a tener en cuenta para este estudio, un auxilio del Estado en calidad de préstamo con interés y los fondos y aportaciones que pueden reunirse de Asociaciones de carácter agrícola; que la diferencia entre los intereses marcados a los préstamos y el que el Estado señale al suyo, no rebase del uno y medio por ciento; con lo que debe atenderse a los gastos de funcionamiento, fallidos y fondo de reserva; que no sea preciso constituir nuevos organismos bancarios; que sea la Junta consultiva del Crédito Agrícola, que por este decreto se instituye, la que informe las demandas de anticipos mediante ligeros expedientes justificativos, y por último, que las Asociaciones que han de disfrutar de estos beneficios, que pueden ser todas las agrícolas aunque no queden anteriormente citadas den al Estado la debida garantía del caudal que anticipadamente pone a disposición de ellas.

Artículo octavo. No obstante las normas consignadas en el artículo anterior, la Junta para el estudio del Crédito Agrícola podrá formular proyectos que se separen de ellas, siempre que el Estado quede garantizado del capital que anticipa y del interés que a él se señale."

# La formación de regiones

La prensa viene hablando estos días de los propósitos que abraza el Directorio relacionados con la futura formación de regiones y como el asunto entraña una capitalísima importancia para los intereses palentinos vamos a recoger con todo detalle algunas informaciones que leemos en distintos colegas del Norte.

«El Carbayón» de Oviedo inserta una interviú que uno de sus redactores ha celebrado con uno de los comisionados de aquella Diputación Provincial que se entrevistó días anteriores con el general Primo de Rivera para gestionar el reconocimiento por parte del Poder central de la personalidad regional de Asturias y, como consecuencia la capitalidad administrativa en el caso de que se reformen a base de nuevas regiones.

Y dice lo siguiente: «Además de exponerle la marcha administrativa de la provincia, la Comisión le presentó un estado comparativo de la administración provincial vasca, para demostrar la importancia de la gestión administrativa de la Diputación de Oviedo, en todos los órdenes de la vida regional.

El marqués de Estella se informó minuciosamente de cuantos datos le fueron expuestos por la Comisión referente a Asturias, y a juzgar por los juicios que ha

expuesto a otros distinguidos miembros del Directorio, reconoce que Asturias tiene una personalidad regional muy definida y que cuenta con economía propia y elementos de vida necesarios para desenvolverse.

La misma opinión del marqués de Estella la compartió el general Saro, el general Marvá, el encargado del Ministerio de la Guerra, señor Bermúdez de Castro, el encargado del despacho de Instrucción pública, Señor Pérez Nieva, y otros elementos del Gobierno.

Es casi seguro que en la nueva organización administrativa figuren incorporadas a Asturias las regiones de León y Santander.

También en otros periódicos de la región, entre ellos los de León y Salamanca, se preocupan de este importantísimo asunto para que no sean postpuestas estas ciudades en la futura formación de regiones.

Dada la importancia comercial, industrial y agrícola de nuestra provincia, creemos de interés advertir a las fuerzas vitales de la ciudad se preocupen de realizar en pro de Palencia cuantos trabajos sean precisos lo mismo que otras capitales vienen haciendo en los actuales momentos.

jando abandonado el clavo que les valió para franquearse la entrada. Todos ellos con el referido cuerpo del delito han sido puestos a la disposición del Juzgado correspondiente.

**Dueñas**  
Entre el vecino de Cevico de la Torre, Augurio López, y el hijo del do esta localidad don Manuel Calzada, llamado Clemente, se originó una violenta discusión que tuvo como motivo la venta de unos cuantos sacos de abono mineral.

Los ánimos se excitaron de tal manera que Clemente llegó a insultar y a amenazar de muerte con una pistola a Augurio López.

Este denunció el hecho a la guardia civil del puesto que procedió a la detención de Clemente, habiéndole entregado con el atestado correspondiente a la disposición del juzgado.

**Hermosa casa**  
vendo en Villada de Campos propia para comercio, soportal, portal, once habitaciones, planta baja y piso primero lado de la plaza. Dirigirse a su dueño Francisco Pascual, Estación Norte. San Sebastián.

# Del Ayuntamiento

Visita de inspección.  
Cumpliendo órdenes de la Alcaldía, en la visita de inspección realizada por la de Abastos, a los artículos de consumo expuestos a la venta, se han recogido e inutilizado por falta de condiciones de salubridad: 335 kilos de diferentes clases de pescado.  
28 litros de leche.  
50 latas de salmón.  
150 kilos de frutas.  
21 huevos.  
3 kilos de jamón.

# De Hacienda

De pagos.  
Para pasado mañana han sido puestas al pago por el señor Delegado de Hacienda las cantidades correspondientes al 20 por 100 de las cuotas de Contribución Urbana para todos aquellos Ayuntamientos de esta provincia, donde se halla suprimido el impuesto de Consumos.  
También han sido puestos al cobro para el mismo día, los libramientos de personal y material pertenecientes al mes actual, para todas las oficinas y cuerpos dependientes del Estado.

# Cultos Religiosos

**FIESTA DE LOS SANTOS**  
En la S. I. Catedral, Misa a las nueve y media con asistencia del excelentísimo Prelado y sermón por el M. I. Sr. Magistral.  
Viernes conmemoración de todos los fieles difuntos, Misa a las nueve y media sermón por el M. I. señor Lectoral.

# SUCESOS

**Escandalosos.**  
Por promover anoche un fuerte escándalo en la Plaza de Abastos han sido denunciadas dos fresqueras vecinas de esta población.

El asunto ha pasado al Juzgado municipal.

También por la misma causa han sido denunciados ante el juzgado municipal los dos cónyuges de un matrimonio mal avenido que habita en «El Portazgo» y que ayer después de una violenta discusión llegaron hasta agredirse mutuamente.

# Pianos, Gramófonos, instrumentos

Las mejores marcas, a PLAZOS DESDE 8 PESETAS AL MES.  
Toda clase de discos, y exclusividad de la sin igual marca Pathé los más baratos, los de más duración, y los de mejor impresión.  
Pidan detalles o visiten los ALMACENES DE MUSICA, Casa Eladio Santos, Mayor pral, 33, (Casa Central en León).

**Noria SE VENDE** una con 40 canchales de 17 a 18 litros de cubida cada uno, a medio uso muy ligero, se dará barata. Para ver y comprar dirigirse a Sendino. Palencia.

# Venta de árboles

Se hace de 68 olmos, 32 chopos, y 6 sauces, para verlos en la huerta de doña María Polvorosa, situada entre los puentes de hierro y Sandoval; Palencia.

# Joven Contable

se ofrece. Informes en esta Administración.

# Teatro Principal

COMPañÍA DEL TEATRO REY ALFONSO DE MADRID  
A las SEIS y MEDIA A las DIEZ y CUARTO  
**El último BRAVO** **La HERMANASTRA**  
Mañana festividad de los Santos **Don Juan Tenorio**

# La cuestión de los transportes

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha remitido ya al Directorio militar que dirige los destinos nacionales, el documento firmado por los comerciantes e industriales palentinos, pidiendo la adopción de algunas medidas relacionadas con el régimen de los transportes.

Desde hace algunas semanas se viene registrando el escandaloso hecho de que los vagones que se producen por descargue de mercancías en las estaciones de pequeña y grande velocidad del Norte, se llevan vacíos a otros puntos con grave daño de los intereses productores y comerciales de la ciudad, que no pueden facturar sus expediciones ante la falta de material que ocasiona esta determinación de la Compañía.

Y como la vida comercial se desarrolla según las facilidades que se encuentren en los medios de transporte, confiamos que las personas llamadas a velar por estos intereses adoptarán eficaces determinaciones que en lo posible satisfagan las justas demandas de las clases productoras de la población.

Está Vd. en periodos difíciles de su vida, ha llegado Vd. o se le acerca el periodo peligroso del «cambio de vida», no lo tema, sea cual sea su estado, tomando

**Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham**  
(Compuesto de hierbas y resacas)  
Es la medicina de una mujer para las enfermedades de las mujeres. En todas las farmacias.

# De Barcelona

## Detención de dos estafadores

En la Jefatura de policía han entregado una nota, en la que dicen que debido a las confidencias que tuvo el jefe superior se han efectuado en Vigo las detenciones de Francisco Sánchez Sandoval y Joaquín de Silva, que se proponían cometer una estafa de 100.000 pesetas a la casa Abadal, de esta población, falsificando la firma del gerente en una carta de crédito contra el Banco Hispano-Americano.

Terminando diciendo que los estafadores están en la cárcel convictos y confesos.

## Expediente contra seis jueces?

Según «El Liberal» durante toda la mañana de ayer circularon rumores en los pasillos del Juzgado de que el presidente de la Junta inspectora del personal judicial había remitido un pliego de cargo contra seis jueces de primera instancia e instrucción de esta ciudad, con objeto de que lo contestaran los interesados, formándose desde luego el oportuno expediente.

# Intereses agrícolas

La Cámara Oficial Agrícola de Madrid pidió audiencia a su majestad para hacerle entrega también del documento que presentó al presidente del Directorio.

El rey les citó en seguida y ayer ha recibido a una representación de la Cámara, presidida por el señor Matesanz. Ha durado la audiencia más de una hora.

El rey dijo a los comisionados que hablaran libremente, exponiendo cuanto quisieran en relación con el primordial problema de España, que es el agrícola, y que hablaban en este sentido con un compañero.

El señor Matesanz expuso al monarca la crítica situación de la agricultura, y singularmente la cerealista que tiene los precios de los productos muy por bajo del coste de producción, y lo que es peor, sin medio de vender, especialmente la cebada y el vino, porque el trigo perdiendo dinero puede venderse.

Insistió en el problema de la casi libre importación del maíz, que tanto perjudica a la agricultura cerealista y a la vitícola.

Don Alfonso habló extensamente, diciéndoles que estaba convencido de que a los precios actuales se cultivaba en pérdida, y que estuvieran seguros los agricultores cerealistas que se haría todo lo posible por remediar su situación respecto a la introducción del maíz y a que el trigo que consume el ejército de África sea de producción española, é igualmente la cebada, como solicitaba la Cámara Agrícola, puesto que era tan verdad lo que ésta manifestaba, que tenía el noticias de que la cebada la adquirirían a los moros de la zona francesa para las necesidades del Ejército Español.

Se trató del problema del regadío, y dijo su majestad que había procurado que cuando se aumentara prontamente el regadío en España, se pudieran cultivar maíz y otros cultivos, para que no hubiera que dedicarlo la trigo, haciendo todavía más competencia a nuestros secanos, que hemos de defender, porque es la gran mayoría del terreno español.

# Par los reclutas de 1923

Los reclutas del cupo de filas del reemplazo de 1923 que deseen acogerse a los preceptos de la Real orden de 20 de Abril y 11 de Octubre de 1920, a 2 de Agosto de 1922 y 6 de Septiembre de 1923, lo solicitarán, mediante instancia presentada en la Caja de reclutamiento y dirigida al jefe del Cuerpo donde pretendan servir.

Si tienen alguno de los oficios correspondientes a la Brigada de obreros topográficos de Estado Mayor, Brigada topográfica de Ingenieros, al Batallón de radiotelegrafía de campaña, al Centro electro-técnico, al de Comunicaciones, al servicio de aviación o aerostación y a la compañía de obreros ingenieros.

# Cámara Oficial Agrícola de la Provincia

Se pone en conocimiento de los agricultores propietarios de la provincia, que en el mes de Noviembre se les pondrá al cobro por los recaudadores, juntamente con los talones de la contribución correspondiente al tercer trimestre, las cuotas anuales de esta Cámara Agrícola.

# NOTICIAS

Desde hoy ha cesado en el desempeño de su cargo, el secretario del Gobierno civil, don Ignacio Barroso, nombrado para ocupar el puesto en la provincia de Cáceres.

# Se desea arrendar

Local espacioso para bailes, formar en esta Administración.

En Guardo falleció días pasados la respetable señora doña Encarnación Cort y Capdet, esposa de don Pedro Martínez Marqués.

Con este triste motivo nos asociamos a las sentidas muestras de pésame que viene recibiendo la distinguida familia de la finada.

Interinamente se ha posesionado de la Secretaría del Gobierno civil nuestro particular amigo, el señor don León Garrachón.

Por atravesar la población con velocidad excesiva, ha sido multado el conductor del automóvil número 12 de la matrícula de esta capital.

# Vicenta Acitores

De regreso de un viaje de Francia ofreció a su distinguida clientela los últimos modelos de sombreros. Plaza Mayor, 7, 2.

# TELEGRAMA URGENTE

Acaba de recibirse procedente de Cantabria, llega cargamento de pescados frescos que vendiéndose al por menor igual precios que al mayor.

Casa Ojeda, Teléfono 161.  
Surtido especial para mañana.

Varios chicos de buen humor celebrarán el próximo domingo una becerrada nocturna, para festejar la inauguración de un coche de línea que a partir de ese día saldrá de la calle Panaderas «Tasca de Emilio» y hará el servicio hasta el chafarín instalado frente a la Cárcel Modelo, donde se sirven meriendas a precios económicos.  
¡Ojo, no confundirse con la casa de enfrente!

# Teatro Principal

Compañía de Pedro Zorrilla. A las seis y media, «LA HERMANASTRA (estreno)». A las diez y cuarto «El último bravo».  
Mañana a las seis y media, «Cuando rie la mujer» (estreno). A las diez y cuarto, «Don Juan Tenorio».

# Salón Novedades

A las tres, cinco y siete, la serie **Contra el destino, y El viaje**, por **María Jacobini**

# ANUNCIO

Se vende un par de medias de cinco años, de siete cuartas de alzada para tratar, pueden verse con su dueña; viuda de Asiano Jorde, en Herrera de Pisuegra.

**Gran Café Royal**  
Se reciben diariamente sabrosísimos mariscos.

# INFORMACION AGRICOLA Y MERCANTIL

**Mercados**  
**PALENCIA, 25.**  
Sigue sin variación la marcha de los negocios cerealistas.  
En el mercado celebrado esta mañana rigieron los precios siguientes: Trigo, a 65 y 66 reales fanega de 92 libras, cebada, a 32 y 32 y medio centeno a 52, avena, a 25.  
**MEDINA.**—El mercado de ayer estuvo desanimado.  
Entraron unas 800 fanegas de trigo, y rigieron los precios siguientes: Trigo a 69 reales fanega. Centeno a 50. Cebada a 82.  
**RIOSECO.**—Tiempos con vientos frios y lluvia.  
En el mercado se advierte retraimiento en la oferta vendedora.

Se cotiza la fanega de trigo de 94 libras a 67 reales.  
**NAVA DEL REY.**—Tiempo de fuertes vientos con alguna lluvia, pero no demasiado abundante; pero lo suficiente, por ahora, para terminar la siembra. Los negocios, cada vez peor; no hay quien compre cereales por falta de demanda; la situación del labrador no puede ser más angustiosa.  
**Valladolid, 30**  
Mercado del Arco.—Entraron en estos almacenes unas 150 fanegas de trigo.  
Se pagó la fanega de trigo de 94 libras a 69 real: (pesetas 39.89 los 100 kilos).  
Mercado del Canal.—En este mercado entraron 100 fanegas de trigo, pagándose la fanega de trigo de 94 libras a 69.50 reales (peseta 40.18 los 100 kilos).

**Osorno, 30**  
Rigen estos precios:  
Trigo a 66 reales fanega  
Cebada a 36.  
Yeros a 60.  
Avena a 28.  
Garbanzos a 180.  
**Barcelona, 30**  
En la sesión de la Lonja se han efectuado operaciones con trigo de Extremadura a 38, 38.50 y 39 pesetas los 100 kilogramos; el de la Mancha, a 40; de Suñer de Ariza, a 40 y 40.50; de línea de Palencia, a 40, y de Arévalo, Nava del Rey y Ortigosa, a 42.  
Han llegado 62 vagones de trigo, 14 de harina, 2 de avena y 2 de arvejonas.  
**Se alquila** En la calle Mayor Antigua 135, corralón, depósito, cuartos y modesta vivienda. Informes, Independencia, 9, 2.

**Arévalo, 30**  
Mercado con tendencia a la baja y estas cotizaciones:  
Trigo a 68 reales fanega.  
Centeno a 51.  
Cebada a 34.  
Algarobas a 64.  
**SARNA**  
ANTISARNICO MARTI es el ÚNICO que la cura sin BAÑO  
Sus imitaciones son caras, peligrosas y apesantan a la tripa  
VENTA:  
N. de Fuentes Aspuz y Hijo  
Agentes exclusivos:  
I. URIACH y C. Bruch, 49  
BARCELONA  
ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

**BENITO GONZALEZ BILZONZ**  
Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga en los Bancos de España, Castellano, Español de Crédito y Herrero, de esta plaza; recibe órdenes para la compra-venta de valores, nacionales y extranjeros; órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Información diaria del mercado en cereales y coloniales.  
Con cotización telegráfica de los principales valores y moneda extranjera de las Bolsas de Madrid y Barcelona.  
Con prontitud, economía y facilidades, se atiende cualquier asunto financiero y comercial.  
Pizarra diaria de cotización en mi oficina, calle Mayor Principal, número 46.  
Correspondencia: Apartado 8. Teléfonos: domicilio, número 881 oficina 128.

Miércoles 31 Octubre  
Precios del día  
**CLASES**  
de Alemán - Inglés - Francés  
Se darán desde las nueve de la noche, a diez.  
Dirigirse a la Avenida del General pral. 24.  
Preciosa colección  
Ha recibido la importante Casa de Polo, en chaquetas y blusones punto pirineos, lisas y bordadas.  
Artículo en seda gofrado, lo más moderno de esta temporada, casa que posee la exclusiva en Palencia.  
Precio fijo. Mayor pral. 91  
**ACADEMIA TEORICO PRÁCTICA MERCANTIL**  
Bajo la Dirección del ex-Oficial de Banco Castellano.  
**Esteban Alcalde Fernández**  
Domicilio: Burgos, número 17, 2.º (junto al Teatro Principal).

La actuación del Directorio militar

Actualidad informativa

VISITAS AL PRESIDENTE
Visitaron al general Primo de Rivera el embajador de Alemania y los ministros del Uruguay y el Brasil.

También le visitó una comisión de capitanes alumnos de la Escuela Superior de Guerra, que fué recibida por el Directorio en pleno.

El capitán más antiguo expuso los deseos de los comisionados de ofrecerse al Directorio para ser nombrados delegados gubernativos u otro cargo cualquiera de categoría inferior, mostrándose dispuestos a ir donde se les destinase.

El presidente les contestó agradeciendo el ofrecimiento.

También estuvieron en la presidencia, llamados según dijeron por el Directorio, los representantes del Sindicato católico minero de Asturias. Suponían que sería para tratar del asunto hullero asturiano.

Los mineros católicos son contrarios al aumento de jornada que proponen los patronos, pues consideran que esto es desventajoso para los obreros.

También estuvieron en la presidencia don Emilio Torres, secretario particular del rey.

Se dijo que esta visita había sido de puro trámite.

NOTA OFICIOSA

Se facilitó una nota oficiosa contestando a otra de la Mancomunidad sobre caminos vecinales.

Justificada la medida contra la que la Mancomunidad protesta. La revisión de precios de contrata para la construcción de caminos vecinales se refiere simplemente a la tramitación sobre las entidades que deben incoar el expediente.

La devolución del proyecto de sesenta mil pesetas no se hizo para obtener una economía, sino porque existen aumentos que el ingeniero informante creyó que no debían pasar.

ADHESION AL SR. BASTOS

Esta mañana, antes de abandonar el servicio el personal de la Compañía Arrendataria de Tabacos, visitó en su despacho al señor Bastos, quien les manifestó que todo el consejo de Administración de la Compañía, fe había expresado su incondicional adhesión.

Los empleados le felicitaron, haciéndole presente la simpatía con que ven que ocupe el puesto de Director.

DOCTORES

Alvarado y Rodolfo Alvarado
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 a 1
Mayor pral. núm. 101

Buena colocación

A Molinero o Panadero que aporte algún capital, se le dará el interés corriente y la mitad de los beneficios y un sueldo apropiado, de una Fábrica de harinas y Panadería en sitio de gran porvenir. Informes en esta Administración.

Noticias de Marruecos

PARTE OFICIAL

Zona oriental.—En el territorio de Melilla, en el día de ayer, en el sector de Drius, se verificaron marchas y reconocimientos por distintas columnas hacia Uchthuon, Bufarcol y Tafersit, y desde aquí hacia Azib de Midar, por Azrú y Tauriat Uchen.

En el sector de Quebdani también se verificaron marchas hacia Sidi Mohatar y Timayast bajo, evacuándose por fuerzas de Policía y Regulares enfermos de Tifaruj y Axdir Azuz.

Las posiciones del sector de Tizzi Assa fueron abastecidas de agua y municiones.

En Alhucemas no se observó ningún movimiento, lo mismo que en el Peñón.

Por el mal estado atmosférico, no se efectuaron vuelos en ningún aeródromo.

Zona occidental.—Sin novedad.

Llegada de la Reina

Desde antes de las diez de la mañana, empezaron a llegar a la Estación del Norte, los generales que forman el Directorio, muchos militares y representantes de la nobleza. Poco después llegaron los infantes con sus hijos y cerca de las once lo hicieron los Reyes.

Don Alfonso revistó una compañía del regimiento de León, que con bandera y música, hacia los honores.

A las once y diez entró en la estación el tren que conducía a la Reina doña Cristina, y la banda de música tocó la marcha real.

Después de saludar a las personalidades que la esperaban, revistó la compañía que rendía honores, y, en automóvil, se dirigió a Palacio seguida de la comitiva.

LA "GACETA"

Publica el órgano oficial del gobierno un real decreto reorganizando con amplitud la justicia municipal otro disponiendo que los funcionarios civiles y militares que tengan automóvil del Estado a su servicio, sólo podrán usarlo personalmente.

Los altos personajes estarán autorizados para que sus familias puedan servirse del automóvil, pero en modo alguno podrán utilizarlo sus sirvientes.

LAS CAUSAS PENDIENTES

Se dispone que todas las causas pendientes cualquiera que sea el delito que las motive, se tramiten y serán falladas por el Tribunal de derecho, formado exclusivamente por magistrados.

LOS VERIFICADORES DE CONTADORES

Por real orden circular se dispone que los verificadores de contadores eléctricos marquen su tipo de contador, cuya potencia no perjudique ni grave los intereses, y marcando como límite del tanto alzado 40 bujías.

EL GAITERO

Es la sidra-champagne que toma toda persona de buen gusto.

LA JUSTICIA MUNICIPAL

El real decreto reorganizando la justicia municipal, consta de diez artículos, uno adicional y dos disposiciones.

Se suprimen los adjuntos que, con el juez formaban el tribunal municipal.

El día primero de enero quedarán suprimidos los tribunales municipales, nombrándose los jueces y los fiscales del personal judicial que está en excedencia forzosa, en primer término; luego de este mismo personal, en excedencia voluntaria, que no tenga nota desfavorable, y esté en esta situación desde un año antes de esta disposición.

También podrán ser nombrados para estos cargos los aspirantes de la judicatura que estén en expectación de plaza y los particulares de reconocida honorabilidad, mayores de 25 años.

En la segunda quincena de noviembre las audiencias en pleno, propondrán una terna para estos nombramientos, y del 1 al 15 de diciembre se harán los nombramientos, pudiendo apelar quien lo estime oportuno.

DESPOCHANDO CON EL REY

A las once y media llegó a Palacio el marqués de Estella, despachando con el Rey hasta las 12.

Al salir el señor Primo de Rivera, no hizo manifestaciones a los periodistas.

AUDIENCIAS Y PESAME

El rey, después del despacho con el presidente del Directorio, recibió en audiencia a los generales Dabán y Cavalcanti.

El marqués de la Torre, en nombre de la Familia Real, dió el pésame a los parientes del Secretario de la Infanta Isabel, señor Coello.

DESPUES

DEL FALLECIMIENTO

Dicen de Tettún, que la familia del jalifa oró en la tumba de éste y colocó flores sobre ella.

SE NIEGAN A PAGAR

Moros llegados del interior afirman que muchos cabileños de Beniurriaguel se niegan a pagar a Abd-el-Krim, los impuestos que éste les exige.

UN COMLOT

También se afirma, que algunos moros enemigos de Abd-el-Krim, habían pagado a un cabileño, para que asesinara a su jefe, pero enterado este del complot, ordenó que fusilaran al moro que pretendía matarle.

CAMINOS VECINALES

Se publica en la "Gaceta" una disposición marcando reglas para la ejecución de las subastas sobre caminos vecinales.

IMPORTANTES INUNDACIONES EN VALENCIA

Continúa el temporal iniciado ayer. Durante la noche y toda la mañana de hoy, no cesó de llover un momento, y a ratos sopló el huracán, que ha derribado a la calle

muchos cables conductores de fuerza eléctrica. Por milagro no ha ocurrido ninguna desgracia.

En los barrios bajos se han inundado varias viviendas.

De toda la provincia se reciben noticias desconsoladoras; los daños causados por las aguas son ya incalculables.

REFORMA DE UN ARTICULO
En la reforma del artículo 215 de la ley de reclutamiento, se dispone que los individuos sujetos al servicio militar, no podrán contraer matrimonio desde su ingreso en Caja. Hasta que pasen a la segunda situación de servicio activo, los que pertenezcan al cupo de filas, y hasta después del 1.º de noviembre del siguiente año los que pertenezcan al cupo de instrucción.

LA DENUNCIA

DEL SR. MARCH

La Presidencia del Directorio, ha facilitado una nota oficiosa, comunicando que se nombrará un juez especial, con categoría de Magistrado del Supremo para entender en las denuncias que ha presentado el señor March, contra la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Como el asunto está en tramitación, no deben hacerse comentarios sobre él, hasta que no sea completamente aclarado.

LAS MUJERES

PIDEN EL VOTO

Hoy ha visitado al marqués de Estella, una comisión de la Asociación de las mujeres españolas, para en nombre de la Asociación internacional, pedirle que le sea concedido a la mujer el derecho del sufragio.

El señor Primo de Rivera les manifestó que entraba en sus proyectos la concesión del voto a la mujer, pero no en forma integral, sino con algunas modificaciones.

SOBRE LA PRODUCCION

Una comisión de obreros, presididos por Llaneza, visitó hoy al general Mayandia, para hacerle ver que la producción es superior a la que declaran los patronos.

LOS ENEMIGOS

SE FORTIFICAN

Comunican de Melilla, que los enemigos hacen trabajos de fortificación frente a Tizzi Assa, y que nuestra artillería procura destruirlos.

A DECLARAR

Dicen de Melilla que el coronel Lacanal, ha marchado a Madrid, para prestar declaraciones en el sumario abierto con motivo del convoy a Tizzi.

LOS TEMPORALES

De Alicante comunican que reina un furioso temporal en toda la provincia, y que se teme que el río Segura se desborde, en cuyo caso, muchos pueblos sufrirán los efectos de la inundación, como sucedió el año 1920 en que tantas desgracias ocurrieron en aquella comarca.

Imp. EL DIARIO PALENTINO

Madera y Serrín

Hay grandes existencias de madera de pino seca en trozos pequeños, y serrín sirviendo a domicilio en cantidades de 100 kilos en adelante.

Talleres de JOSÉ GALLEGO RUIPERÉZ
TELEFONO N.º 76
Cervantes N.º 9,



Para reconstituir a los niños débiles

no se les debe dar substancias aceitosas que toman a la fuerza y con repugnancia.

Es preferible darles este agradable Jarabe que lo toman con placer y cuyos efectos son rapidísimos para curar la inapetencia, la debilidad y la anemia.

La clase médica recomienda como el reconstituyente más energético, más científico y más racional el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Único aprobado por la Real Academia de Medicina. Único que se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD. No se vende en ningún otro sitio.

GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR DE LA

COMPAÑIA COMERCIAL PALENTINA
SITUADOS EN LA AVENIDA DE MANUEL RIVERA
(Antigua Casa Mateo)

Para la venta de Coloniales y Frutos del País, Abonos minerales, Gasolina y Aceites de linaza y lubricantes de la acreditada marca Vacuum. Compra de toda clase de Cereales y Legumbres

En la Fábrica de yeso "LA PALENTINA" de JOSE PEDROSA GARCIA

se vende el cemento "CANGREJO" a precios limitadísimos, según cantidades.

Teléfono 128. Rápido suministro a las obras

Venta de carbones a por mayor. Transportes por autocamión

Chocolates finos

SUCESORES DE HIJOS DE ZURICALDY

Sotés, Garsy y C. - BILBAO

Fábricas en Bilbao y Puzosco (Asturias). Davanta en los principales establecimientos de ultramar de esta capital.

Corredor de Comercio Colegiado

Representa a la importante Compañía de Seguros contra incendios "La Catalana" cuya entidad garantiza el citado riesgo a primas y condiciones aceptables.

Compra-vende valores del Estado e industriales, nacionales y extranjeros, facilitando la póliza a los interesados.

Los referidos valores comprados por su intervención, son irrevocables y responde de ellos conforme determina el Código de Comercio. Domicilio: Barrio y Mier, número 14 principal.

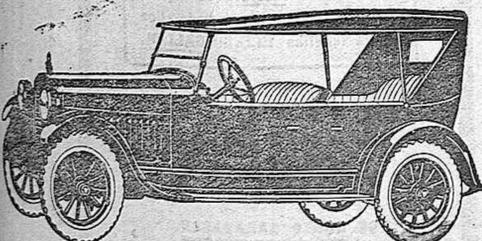
Relojes

Bolsillo y Pulsera en oro.—Plata Plaqué de oro y níquel. Marcas Omega, Zenith y otras de crédito mundial.

Despertador de precisión "JAZ" y otras marcas. PRECIOS MUY ECONÓMICOS

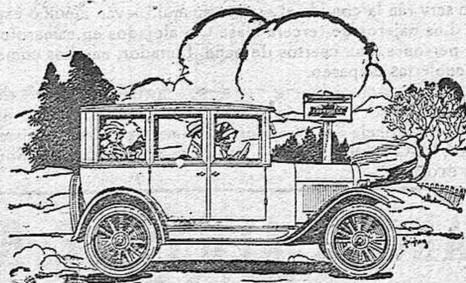
BIROA OPTICO Mayor Principal, 49.—(Frente al Hotel Central).

Esta casa no tiene ninguna sucursal.



AUTOMOVILES

HUDSON



ESSEX CHEVROLET



Si piensa adquirir automóvil, no deje de probar estos. Su uso, a más de satisfacerle, le ahorrará mucho dinero. Llegará a donde y CUANDO se proponga.

Representante exclusivo para Palencia y su provincia

Antonio de Fuentes Tápis, Palencia

LLOYD NORTE ALEMAN-BREMEN

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sudamérica por la serie de barcos nevado, tipo, KOELN, CREFELD, GOTH SIERRA NEVADA, SIERTA VENTANA, WESER y WERRA

Directamente para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los rápidos vapores Alemanes de gran porte

18 de Octubre. . . . . "KOELN" 8 de Noviembre. . . . . "CREFELD"

Admitiendo pasajeros de CLASE INTERMEDIA Y TERCERA Precio en la clase intermedia, de 23 a 27 libras según camarote

PRECIO EN TERCERA CLASE En tercera camarote aparte 442'80 pesetas. En tercera ordinaria . . . 427'80 pesetas.

LINEA DE CUBA Directamente para la Habana y Galveston, saldrán de VIGO los rápidos vapores correos de gran porte el 22 de Noviembre. "HINNOVER"

Admitiendo pasajeros de CAMARA Y TERCERA CLASE. Precio en cámara. . . . . Pesetas. . . . . 1.200 (sin impuestos)

Precio en tercera. . . . . 589'50 (con impuestos)

La clase INTERMEDIA está situada en el centro del barco, reuniendo en ella grandes comodidades, y que no hay a bordo categorías superiores.

Tienen su cubierta aparte, COMEDOR, FUMADOR y SALA DE CONVERSACION.

LAS COMIDAS SON ABUNDANTES Y MUY VARIADAS TERCERA CLASE.—Todos los pasajeros de esta clase, tienen también a su disposición, un amplio salón comedor, fumador y sala de conversación.

Las comidas son también abundante y variada, siendo servida por camareros uniformados.

Para más detalles informe el Agente general para España de la Compañía LUIS G. REBOREDO ISLA.—VIGO—García Olléqui, 2.—VILLA-GARCIA Marina, 12.

En Palencia los pasajeros de Cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTES, Avenida de la República Argentina, 2.—Tf. 4.

